

Reducción arancelaria derivada de la adhesión de Rusia (en líneas y productos seleccionados)

Producto	Arancel final tras la adhesión	Arancel anterior a la adhesión
General	7,8%	10%
Productos industriales	7,3%	9,5%
Productos lácteos	14,9%	19,8%
Cereales	10%	15,1%
Aceites y semillas	7,1%	9%
Automóviles	12%	30%
Componentes de automoción	6,9%	5%-15%
Maquinaria eléctrica	6,2%	8,4%
Madera y papel	8%	13,4%
Algodón	0%	5,4%
Productos de tecnologías de la información	0%	5,4%
Productos derivados del acero	5%-7,5%	5%-15%
Ropa	5%-8%	10%